ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ

COMPROBACION GASTOS

15/07/2025
11:44 AM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 04/07/2025	
NOMBRE:	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO		2025 000246
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	1 de Julio de 2025	2 de Julio de 2025	

JUSTIFICACIÓN:

VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE VALLE DE GUADALUPE Y SAN JUAN DE LOS LAGOS A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A FRACFCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	238-15-07A	D	$905.12	0.00	$0.00	$905.12
3751	GASOLINA	238-15-07B	D	$1,500.16	0.00	$0.00	$1,500.16
3751	CASETAS	238-15-07C	D	$896.00	0.00	$0.00	$896.00
		TOTALES		**$3,301.28**	0.00	**$0.00**	**$3,301.28**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	
[redacted] 1	DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA	[redacted] 1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de julio del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $4,205.28
Cuatro mil doscientos cinco 28/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Valle de Guadalupe y San Juan de los Lagos,
por el periodo comprendido del 1 al 2 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$169.71	$169.71	$0.00	$0.00	$339.42
Comida	$0.00	$282.85	$282.85	$0.00	$0.00	$565.70
Cena	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
		Total alimentos		$905.12		

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	$0.00	$0.00

Gastos de peajes

Casetas	Total
Valle de Guadalupe	$492.00
San Juan de los Lagos	$896.00
Total casetas	$1,388.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Valle de Guadalupe	228	100	10.00	2.58	$847.55
San Juan de los Lagos	312	100	10.00	2.58	$1,064.61
Precio gasolina 25.84		Total gasolina		$1,912.16	

Otros gastos

Concepto del gasto	Total
-	$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]

David Alejandro Arvizu Obledo

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

25 651

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VALLE DE GUADALUPE 114 CAS246	01/07/2025	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	X		TIPO SEDAN	100KM	DESAYUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA Y CASETAS
SAN JUAN DE LOS LAGOS 156 CAS448	02/07/2025					100KM	

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de junio de 2025

1

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
27 JUN. 2025
1
RECIBIDO

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1984/2025

Asunto: Se ordena visita.

M. EN C. MARIO LÓPEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Recibí Original
23/05/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LCP. Laura Minerva Barajas López, LAE. Martha Camarena Cortés, Mtra. Lariza López López, LAE. Aurelio Mendoza Flores, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Sauceda, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Arq. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel,** servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública** del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Jalisco,** por el período-

La presente hoja forma parte del oficio número 1984/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido al M. en C. Mario López Pérez, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Oficio: 1984/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024,** a partir del 19 de mayo de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
19 MAYO 2025
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 15 de mayo de 2025

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimento Financiero. ASEJ.
Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

1 1 1

La presente hoja forma parte del oficio número 1984/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido al M. en C. Mario López Pérez, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**lagos de moreno y valle de Guadalupe**
Fecha de comisión	02 de Julio de 2025
Objetivo	Desarrollo de la autitoria CEA 2024
Resultados obtenidos	Auditoria satisfactoria

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO Y COMIDA	$452.56
Hospedaje		$0.00
Peajes	CASETAS	$896.00
Gasolina	GASOLINA	$1,500.00
Otros		$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de julio del 2025

[redacted]
1

David Alejandro Arvizu Obledo

Nombre y firma del comisionado

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1274782
FOLIO FISCAL:
64cdfebc-2c80-46fc-a8f8-b9cd2692a8e8
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
08 JUL DEL 2025 16:17:38
FECHA CERTIFICACION:
08 JUL DEL 2025 16:18:13

CANT UNI DESC	P UNI	IMPORTE
62.502 LITR MAGNA	20.77	1298.06
SUBTOTAL:		1298.06
002 IVA (16%):		201.99
TOTAL:		1500.05

MIL QUINIENTOS PESOS 05/100 M.N.

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2025

OPERADO
Fondo Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|64cdfebc-2c80-46fc-a8f8-b9cd2692a8e8|2025-07-08T16:18:13|LSO1306189R5|F3Fh3XEmnIx4D9nziBAVROG4t7cglajchIJFkOUgEqgJoUdIhNPMPRax/tQNxJ5sGaCqfOw9EQLpuosGQFpOIUUjaxH6OoDn3OfBorTV/WlA46OX/8h3Da+dBlTalHsJJQNOWpTwsC9MaxVWAqhYwVwQQWzVle4GvXPZ8wK5oVOzOftPC6bgaLCV44we1Mgc5FHgAsO1aN1z2cNMaEkNfLs4OnyMOTOqcp4tRVbLuM+OWBYV9jbcXgJCrzGaD4r3oLw24fqSllC4X0B0XxdF6Q10+ZhwfMO3ZaFuOerDQp8SzViQYugmpeUqqzMUkhtaYLWeRXJ1LU7h2e3tc48RMg==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
F3Fh3XEmnIx4D9nziBAVROG4t7cglajchIJFkOUgEqgJoUdIhNPMPRax/tQNxJ5sGaCqfOw9EQLpuosGQFpOIUUjaxH6OoDn3OfBorTV/WlA46OX/8h3Da+dBlTalHsJJQNOWpTwsC9MaxVWAqhYwVwQQWzVle4GvXPZ8wK5oVOzOftPC6bgaLCV44we1Mgc5FHgAsO1aN1z2cNMaEkNfLs4OnyMOTOqcp4tRVbLuM+OWBYV9jbcXgJCrzGaD4r3oLw24fqSllC4X0B0XxdF6Q10+ZhwfMO3ZaFuOerDQp8SzViQYugmpeUqqzMUkhtaYLWeRXJ1LU7h2e3tc48RMg==

SELLO SAT:
ANKiK9EPhUnX2B9EP6mjHSI2IP4dQzbZsH5B+eAlTilYr72g7mnKDSFSb4vAKS4ZcnvCwXjo+yQ1ojuCd65dKBHVM4u8lpFvtuBA7dkC31f8t5n8f5mSBQCkXDc/hYqcOSL2c0+K+63vWu53W/tCNPFBubEaFOy26xBOxtfLPWom/10x29yKY/yKnPEXpHse18F7ig1bri2XoeqlrGdCa/dDCRhjS7deanD59HSJsdzavstE1mqD1g/I3gnKqDSRPiL1Mo2kvv3rh8G4c5ndGSomqNmKrTsbYHEWg1rf2kFWVAHxZWDZRa4soEWNlw/w6JeCm5e8i[illegible]LvR93g==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgdl.com/factura

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
08 JUL. 2025
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE David Alejandro Arvizu Obledo
[redacted] 1

Validado ante el SAT
15 JUL. 2025
Nombre: [redacted] 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

red viacorta®
an Abertis company

FACTURA

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1565572
Fecha: 2025-07-08T10:33:32
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 67450725505016843013 FECHA: 2025-07-01T10:01:07Z CASETA TEPATITLAN A	C62		95111603	1.000000	$212.070000	%16.00 $33.93		$212.070000
	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 80450620532616843010 FECHA: 2025-07-01T15:13:57Z CASETA TEPATITLAN A	C62		95111603	1.000000	$212.070000	%16.00 $33.93		$212.070000
	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 16500489440816908802 FECHA: 2025-07-01T12:48:40Z CASETA JALOSTOTITLAN A	C62		95111603	1.000000	$174.140000	%16.00 $27.86		$174.140000
	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 86280630195416908804 FECHA: 2025-07-01T10:28:35Z CASETA JALOSTOTITLAN A	C62		95111603	1.000000	$174.140000	%16.00 $27.86		$174.140000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	$772.42	$123.58

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2025

OPERADO
Fondo Revolvente

Total con letra
(OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Subtotal	$772.42
Descuento	$0.00
Total Impuestos Trasladados	$123.58
Total Impuestos Retenidos	$0.00
Total Comprobante	$896.00

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Validado ante el SAT
15 JUL. 2025

08 JUL. 2025
David Alejandro Arvizu
RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Oficial
FIRMA [redacted]

No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-07-08T10:33:33
Folio Fiscal UUID
4e0db6d9-3d4c-4e8c-beed-725754c04b[illegible]

Nombre: [redacted]

Sello Digital
gZ2A7H6X9cAZlttY9nce3gG27ZpXGYpesHejnfLoNEBXurd4pKP+MHoMuzy8NWDCmpePwPTZ8Mum[illegible]
9PHUP9HaWaStpo5wxYPqckERNBQpCbbsqr2jeuTlYVRJk8++XkJOaLGYqGYodcaOu4JtTkWDvGJhrU[illegible]
NzJF0I24+SBV0puyGkDLp2dEi72PVBDHm9CDYvskzh4ycxAN221zyTCHZjSd3Q9fkaa9kloxRGoElWl2[illegible]
mGRp+epx5o47sgqezNAd9Uu8akp6HJphg==

Sello del SAT
DofOovi8zNaf+U/zQDsf0mzAQYxqbTDDK6O3L82lqBOeuj2TAzppTn/J0FYVvYwVjbeM6PHmPSrBkvi[illegible]
V51v09Vz/DXmV1cRTB7Q5mm8k5OFz8MD7vixGVUJVlvV4KczLy1qxs/aomg250ylwBC7jfO7fB7kA6[illegible]
362BYgK22ysBc4d/TTZ2MAJh8xWUaJn9QMf14hmV1wdEedxKBWT7FWZuX8oQjuLK6lvaSvSBlQCU[illegible]
mu+t+xdcO4AjiSHV+SdpLUUEVc7P25sKKEHbw==

Cadena Original
4.0|BB|1565572|2025-07-08T10:33:32|01|00001000000702691838|772.42|MXN|896.00|I|01|PUE|45430|RC[illegible]
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44[illegible]
50501684301 3_86148395|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 6745072550501[illegible]
0:01:07Z CASETA TEPATITLAN A|212.070000|212.070000|02|212.07|002|Tasa|0.160000|33.93|95111603|[illegible]
01|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 80450620532616843010 FECHA: 202[illegible]
PATITLAN A|212.070000|212.070000|02|212.07|002|Tasa|0.160000|33.93|95111603|16500489440816908[illegible]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.